



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica



220

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 530-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 19 de Diciembre del 2018

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

VISTO:

- i) El Informe N° 043-2018 IEIM.LA/D de fecha 18 de Diciembre de 2018.
- ii) El Informe N° 1673-2018-OPP-GM-MDPN de fecha 19 de Diciembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Informe N° 043-2018-IEIM.LA/D de fecha 18 de Diciembre de 2018, El Encargado de la Unidad de Participación Vecinal de la Entidad Municipal, solicita aprobación de la actividad Chocolatada Navideña para los niños de Institución Educativa Inicial Municipal –IEIM “Las Abejitas”.

Que, mediante el Informe N° 1673-2018-OPP-GM-MDPN de fecha 19 de Diciembre del 2018, la Encargada de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Entidad Municipal, realiza la CERTIFICACION PRESUPUESTAL N°1355 por S/. 272.00 del Rubro 08 IMPUESTOS MUNICIPALES, por encargo a la Sra. PORTILLA RAVELLO ROSA MARI, para la realización de la actividad Navideña de la I.E.M. Las Abejitas.

Que, estando a los argumentos antes expuestos y en uso de las facultades y atribuciones conferidas;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: APROBAR actividad Chocolatada Navideña para los niños de Institución Educativa Inicial Municipal –IEIM “Las Abejitas”.

Artículo Segundo: ESTABLECER la suma económica de S/. 272.00 (Doscientos Setenta y dos con 00/100 soles), en la modalidad de encargo a la Sra. ROSA MARIA PORTILLA RAVELLO cuya rendición de cuenta deberá ser realizado como plazo máximo el día 24 de Diciembre del 2018, bajo responsabilidad funcional.

Artículo Tercero: ENCARGAR al área de Secretaría General de comunicar la presente Resolución a las Áreas encargadas de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO

C P.C. Verónica Ancasi Parian
GERENTA MUNICIPAL